

Resolución Jefatural

Breña, 24 de Febrero de 2026
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2026-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000155-2025-MIGRACIONES y el Proveído N° 000743-2026-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000102-2026-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, y el Informe N° 000626-2026-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 00004-2026-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000155-2025-MIGRACIONES, se designa a la señora LISETH MARINA MELCHOR INFANTES en el cargo de confianza de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000102-2026-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General comunica al Despacho del Superintendente Nacional, la propuesta de encargatura de la Gerencia General para el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a la comisión de servicios del 24 al 25 de febrero de 2026 que realizara el Titular del cargo junto con el Superintendente Nacional de Migraciones a la ciudad de Iquitos;

Que, mediante el Proveído N° 000743-2026-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional autoriza y solicita a la Oficina de Recursos Humanos, realice las gestiones correspondientes para encargar al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica las funciones de Gerente General, debido a la comisión de servicios del 24 al 25 de febrero de 2026 que realizara el Titular del cargo junto con el Superintendente Nacional de Migraciones a la ciudad de Iquitos;

Que, con el Informe N° 000626-2026-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta la comisión de servicios de la señora LISETH MARINA MELCHOR INFANTES, Gerente General corresponde designar temporalmente al señor GUSTAVO DANIEL ESCATE PARIONA, servidor contratado en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que cumpla funciones de Gerente General, en adición a sus funciones;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, el subnumeral 2.10 del Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC concordante con el subnumeral 2.6 del Informe Técnico N° 002009-2024-SERVIR/GPGSC señalan que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, en cuyo caso es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

En ese sentido, conforme a los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente del 24 al 25 de febrero de 2026 al señor GUSTAVO DANIEL ESCATE PARIONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica para que realice las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones;

Con el visto del Ejecutivo de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 00004-2026-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2026.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal de funciones

Designar temporalmente del 24 al 25 de febrero de 2026 al señor GUSTAVO DANIEL ESCATE PARIONA en las funciones de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EVELIN ROSARIO CAMACHO LAGOMARCINO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE